

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
REPRESENTANTES DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
“29 DE OCTUBRE” LTDA.**

De conformidad con las disposiciones del Artículo 34 de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, Artículos 30 y 37 numeral 1 del Reglamento a la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, Artículo 7 de la Sección I: Proceso de Fusión Extraordinario de Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario del Capítulo V: De las Fusiones, Conversiones y Asociaciones de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, Artículo 18 del Estatuto Social; se convoca a los Representantes principales de los socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “29 de Octubre” Ltda.; Vocales principales de los Consejos de Administración y de Vigilancia; Directora de Riesgos Integrales, Director Financiero y Director Jurídico, a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en forma presencial, y que tendrá lugar el sábado 7 de febrero de 2026, a las 09h00, en las instalaciones de la Administración Central de la Cooperativa, ubicada en la Av. República E7-16 y Calle La Pradera, Sector Iñaquito, de la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Conocimiento y resolución del orden del día.
2. Conocimiento y resolución sobre la propuesta de Fusión Extraordinaria Nro. 016 por parte de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “29 de Octubre” Ltda., en calidad de Entidad Absorbente.
3. Lectura y aprobación del acta y resoluciones de la Asamblea General Extraordinaria de Representantes celebrada el 7 de febrero del 2026.

El quórum para la instalación de la Asamblea General Extraordinaria de Representantes estará dado por más de la mitad de sus Representantes, según lo establecido en Art. 13 de la Subsección I, Sección I, Capítulo XXXIX REGULACIÓN DE ASAMBLEAS GENERALES O JUNTAS GENERALES Y ELECCIONES DE REPRESENTANTES Y VOCALES DE LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO Y ASOCIACIONES MUTUALISTAS DE AHORRO y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA, así como el Artículo 15 inciso cuarto del Estatuto de la Cooperativa, y Art. 57 del Reglamento Interno de la Cooperativa.

En el caso de ausencia justificada de los Representantes Principales actuarán los respectivos Suplentes, conforme lo previsto en el Art. 65 y 66 del Reglamento Interno de la Cooperativa.

La documentación que sustentan los puntos a tratarse en la Asamblea General Extraordinaria se remite de forma digital a los correos electrónicos institucionales de los Representantes registrados para el efecto. Además, estarán a disposición, a partir del martes 03 de febrero de 2026, en el edificio de la Administración Central de la Cooperativa, ubicada en la Av. República E7-16 y Calle La Pradera, Sector Iñaquito, de la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha.

La información remitida será estrictamente reservada, por lo que se prohíbe su difusión y/o uso no autorizado.

Quito, D.M., 02 de febrero de 2026.


Gral. (S.P.) Hegel Peñaherrera Zavala
PRESIDENTE COOP. “29 DE OCTUBRE” LTDA.


Licdo. Juan Carlos Basantez
GERENTE SUBROGANTE